**BASES PARA EL VI CONCURSO DE ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN DE FACHADAS DE SERRADA**

 El Ayuntamiento de Serrada convoca al VI Concurso de Iluminación y Decoración de Fachadas Navideñas de exteriores para el año 2022-2023.

BASES DEL CONCURSO

 PRIMERA.- Podrán presentarse todas aquellas personas o entidades con domicilio en el municipio de Serrada.

SEGUNDA.- El tema será de iluminación y decoración navideña de fachadas en el exterior que puedan visualizarse desde la calle. Pudiendo utilizar cualquier tipo de ornamentos de la festividad.

TERCERA.- Se valorará la estética en su conjunto, así como la cantidad de adornos, colorido, originalidad e innovación.

CUARTA.- El mínimo de participantes será de 10 fachadas.

QUINTA.- Las fachadas presentadas que entrarán en concurso y obtendrán puntuación serán aquellas que dispongan de diversidad de elementos decorativos e iluminación. Además, una vez realizado el encendido, no se podrá añadir nada nuevo a la fachada, pudiendo ser expulsada del concurso.

SEXTA.- Las inscripciones se realizarán, a través del correo electrónico cultura@serrada.es o en el Despacho de Cultura del Centro Cívico, señalando nombre y apellidos del participantes, domicilio y dirección exacta de la fachada a presentar y teléfono de contacto. El plazo para presentar inscripciones finalizará el 13 de diciembre a las 14.00 h.

SEPTIMA.- Las fachadas participantes se darán a conocer a través de redes sociales y bando móvil. Y deberán estar decoradas desde el **16 de diciembre al 6 de enero.**

OCTAVA.- Se establecen tres premios:

1º 500€

2º 250€

3º150€

NOVENA.- El jurado estará formado por 4 personas designadas por el Ayuntamiento de Serrada.

DECIMA.- El fallo del jurado será el día 4 de enero en el Teatro Ismael Alonso del Centro Cívico de Serrada a las 19.00 h., siendo este inapelable pudiendo quedar desierto alguno de los premios. Las fachadas ganadoras se anunciarán en las redes sociales y bando móvil.

UNDECIMA.-La concurrencia a este concurso supone la aceptación de las presentes bases